



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABOYÁ BOYACÁ

SGC

INFORME SECRETARIAL

Radicado No. 2021 00160-00

Paso al despacho de la señora Juez el Proceso de la referencia, con memorial del Apoderado Actor, donde pone en conocimiento del Despacho que se radicaron los oficios 160 y 167 ante la Secretaria de Infraestructura Municipal de Saboyá, y la CAR de Chiquinquirá. Para proveer.

Saboyá, veintitrés (23) de marzo del dos mil veintidós (2022).

MARÍA CONSUELO PÁEZ CORTÉS
Secretaria

Código: FRT -
031

Versión: Fecha: 10-10-2014
01

Página 1 de 2



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABOYÁ BOYACÁ AUTO DE SUSTANCIACION No. 110

SGC

Radicado No. 2021-00160-00

Saboyá, veinticuatro (24) de febrero del dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso: DECLARATIVO DE PERTENENCIA

Demandante/Solicitante/Accionante: JACOBA CASTELLANOS DE CASTELLANOS Y OTROS

Apoderado actor: DR. ALIRIO CRUZ CRISTANCHO

Demandado/Oposición/Accionado: HER. INDET. DE CASTELLANOS CALIXTO Y OTROS

Predio: EL CUCHARO Y/O CHIRCAL DE LA VEREDA MERCHÁN DEL MUNICIPIO DE SABOYA

I. ASUNTO:

Agregar y dejar en conocimiento de las partes e interesados, el memorial del Apoderado actor recibido el 18/03/2022 a las 11:17 A.M., en cuatro (4) folios, donde pone en conocimiento del Despacho que se radicaron los oficio 160 y 167 de fecha 9/03/2022 ante la Secretaria de Infraestructura Municipal de Saboyá y la CAR de Chiquinquirá, según da cuenta los sellos de recibidos de las respectivas dependencias de fechas 16 y 17 de marzo de 2022. Lo anterior para los fines legales pertinentes.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Saboyá (Boyacá),

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR y dejar en conocimiento de las partes e interesados el memorial del Apoderado Actor recibido el 18/03/2022 a las 11:17 A.M., en cuatro (4) folios, donde pone en conocimiento del Despacho que se radicaron los oficio 160 y 167 de fecha 9/03/2022 ante la Secretaria de Infraestructura Municipal de Saboyá y la CAR de Chiquinquirá, según da cuenta los sellos de recibidos de las respectivas dependencias de fechas 16 y 17 de marzo de 2022. Lo anterior para los fines legales pertinentes.

SEGUNDO: COMUNICAR esta decisión por estado y a través del micro-sitio de este Juzgado, se dará a conocer a las partes la copia de esta providencia para los fines legales



AUTO DE SUSTANCIACIÓN No 110

Radicado No. 2021 00160-00
pertinentes (Decreto 806 del 4 de junio de 2020 en concordancia con el Acuerdo PSJA20-11567 del 5 de junio de 2020 y demás normas concordantes).

CÚMPLASE

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° 13 publicado el 25 de marzo del 2022

Firmado Por:

Liz Carolina Rojas Salgado

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Saboya - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b374a1d014ed5425c377f67321d0f1930c8adf1f2124c0cbcb4b17401b48e0d2**

Documento generado en 24/03/2022 07:50:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>